

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47249 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 121/2017 en el que figura como concursado/a COVI-GARDEN, S.L., CIF B01216993, se ha dictado el 21 de septiembre de 2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 21 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A180059035-1